



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
10 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 16 de mayo de 2013, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Ruas (Vicepresidenta) ..... (Brasil)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 111 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*)

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

*Exposición a cargo de la Secretaria del Tribunal Especial para Sierra Leona*

Tema 132 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-33790 (S)



Se ruega reciclar 



*En ausencia del Sr. Berger (Alemania), la Sra. Ruas (Brasil), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 111 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (continuación)**

**b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (continuación) (A/67/102/Add.1)**

1. **La Presidenta** señala a la atención de los asistentes el documento A/67/102/Add.1, en el que se indica que la Sra. NneNne Iwuji-Eme (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ha renunciado a su puesto en la Comisión de Cuotas y que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha designado al Sr. Thomas David Smith, quien ha recibido el respaldo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para que ocupe el puesto durante el resto del mandato de la Sra. Iwuji-Eme. La Presidencia entiende que la Comisión desea recomendar el nombramiento del Sr. Smith para la Comisión de Cuotas por un mandato que se iniciará el día del nombramiento y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

2. *Así queda acordado.*

3. *Se recomienda que se nombre al Sr. Smith miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que se iniciará el día de su nombramiento y finalizará el 31 de diciembre de 2014.*

**Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (continuación)**

*Exposición a cargo de la Secretaria del Tribunal Especial para Sierra Leona*

4. **La Sra. Mansaray** (Secretaria del Tribunal Especial para Sierra Leona), al informar a la Comisión sobre la marcha de la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona, recuerda que el Tribunal Especial ha recibido de las Naciones Unidas una subvención de 14 millones de dólares de los Estados Unidos para concluir su cometido; de esa suma, 1,5 millones de dólares se han destinado al proceso de transición al Tribunal Especial Residual para Sierra Leona. Desde noviembre de 2012, el Tribunal Especial ha recibido 3,6 millones de dólares en contribuciones voluntarias, a saber, 2 millones de dólares para sus actividades en

2012 y 1,6 millones de dólares para sus actividades en 2013. El Tribunal Especial prosigue con sus labores de recaudación de fondos, además de realizar sus actividades judiciales y los preparativos para la transición al Tribunal Especial Residual.

5. En relación con sus actividades judiciales, en enero de 2013 la Sala de Apelaciones celebró las vistas orales de la causa que se sigue contra el Sr. Charles Taylor, y se han concluido las causas contra seis personas por desacato.

6. Respecto a sus labores de conclusión y cierre, el Tribunal Especial ha estado llevando a cabo la liquidación escalonada de sus activos e infraestructura, proceso que finalizará para cuando se produzca la transición al Tribunal Especial Residual.

7. El Parlamento de Sierra Leona firmó y ratificó el acuerdo por el que se establece el Tribunal Especial Residual, que ha entrado en vigor. Ya se ha firmado el Acuerdo relativo a la Sede para la sala del Tribunal en Sierra Leona; el acuerdo para la sala de los Países Bajos se concluirá a más tardar en septiembre de 2013, cuando se espera que se dicte la sentencia definitiva en la causa contra el Sr. Taylor.

8. El Tribunal Especial Residual se encargará de las restantes obligaciones jurídicas del Tribunal Especial: la gestión de archivos, la vigilancia del cumplimiento de las sentencias y la supervisión de las cuestiones relativas a la protección de testigos. El Tribunal Especial está archivando expedientes y pruebas, y asegurándose de que se digitalicen los registros audiovisuales de sus sesiones. Ese proceso finalizará durante el período de transición posterior a la sentencia final en la causa contra el Sr. Taylor. Se están realizando evaluaciones de las amenazas para determinar el ámbito de la labor que debe llevar a cabo el Tribunal Especial Residual en materia de protección de testigos. El mecanismo de vigilancia del cumplimiento de las sentencias se está examinando para velar por una aplicación estricta. El Gobierno de Sierra Leona ha firmado un acuerdo con el Tribunal Especial por el que se garantiza que las personas condenadas a penas de cárcel por desacato cumplan íntegramente la condena.

9. El Tribunal Especial se enfrenta a graves dificultades no solo en relación con su cierre, sino también con la transición a un tribunal residual, un proceso para el que no existen precedentes. Uno de los principales problemas para establecer el Tribunal

Especial Residual y su infraestructura de información y telecomunicaciones es determinar de antemano los requisitos concretos para su funcionamiento. La labor de archivo resulta especialmente ardua, pero el Tribunal Especial está haciendo todo lo posible para garantizar que esté finalizada en un plazo de entre ocho y diez semanas a partir de la sentencia final en la causa que se sigue contra el Sr. Taylor.

**Tema 132 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

(continuación) (A/67/522/Add.1)

10. **La Presidencia**, recordando que el Secretario General Adjunto de Gestión ha informado a la Comisión sobre la actual situación financiera de la Organización en su 30ª sesión, celebrada el 10 de mayo de 2013, dice que su declaración en dicha sesión se ha publicado como informe del Secretario General (A/67/522/Add.1).

11. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que, desde el 10 de mayo de 2013, varios países, como Albania, Malta y Zimbabwe, han pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario, lo que sitúa el número de Estados Miembros que lo han hecho en 76. Con los pagos de España y otros países, el número de Estados Miembros que han abonado íntegramente sus contribuciones para actividades de mantenimiento de la paz ha aumentado de 32 a 36; en el caso de los tribunales, el número ha ascendido de 41 a 48. Sierra Leona ha pagado su contribución para el plan maestro de mejoras de infraestructura, lo que supone que 160 Estados Miembros han efectuado el pago en su totalidad. El número de Estados Miembros que han satisfecho íntegramente sus contribuciones a todos los presupuestos se mantiene sin cambios en 29.

12. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo celebra los aspectos favorables de la situación financiera actual, como la reducción del número de contribuciones a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz pendientes de pago a finales de 2012 con respecto a finales de 2011 para todas las categorías, salvo los tribunales internacionales.

13. Aunque las iniciativas de la Secretaría encaminadas a reducir la cuantía adeudada a los países que aportan contingentes son dignas de elogio, la reducción de 529 a 525 millones de dólares lograda en

2012 dista mucho de ser suficiente; hay que redoblar los esfuerzos para asegurar que los Estados Miembros reciban puntualmente los reembolsos en su totalidad con carácter prioritario. El orador espera que la suma pendiente de pago se haya reducido considerablemente para finales de 2013. La cuestión preocupa de manera especial al Grupo, dado que la mayoría de los países que aportan contingentes son también países en desarrollo y, como tales, no están en condiciones de prolongar los compromisos en materia de contingentes ni de mantener por su cuenta el equipo durante períodos largos. El orador reitera la petición de que los países que no hayan pagado a tiempo su cuota íntegra destinada a los presupuestos de mantenimiento de la paz lo hagan cuanto antes.

14. El pago íntegro, puntual e incondicional de las cuotas por parte de los Estados Miembros es una obligación estipulada en la Carta. El orador insta a los Estados Miembros a liquidar diligentemente sus pagos atrasados, en especial, cuando tienen capacidad para hacerlo, ya que todos deben cumplir sus compromisos para que las Naciones Unidas actúen de forma más efectiva y eficiente. El Grupo rechaza toda medida unilateral coercitiva contraria al derecho internacional que obstaculice o impida que los Miembros paguen sus contribuciones a los presupuestos de las Naciones Unidas.

15. Expresando su satisfacción por el hecho de que solo queden pendientes 3 millones de dólares en cuotas atrasadas al plan maestro de mejoras de infraestructura, el orador invita a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a enviar sus pagos destinados al proyecto.

16. Por último, el orador insta a todos los Estados Miembros a satisfacer sus obligaciones financieras para con la Organización de forma cabal, puntualmente y sin condiciones previas.

17. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; los países candidatos Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; y los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; así como de Georgia y la República de Moldova, dice que la labor de la Organización estriba en la colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría, a los que corresponde respectivamente la obligación de proporcionar y utilizar los fondos de manera responsable. A este respecto, el abultado volumen de

cuotas pendientes de pago sigue siendo motivo de preocupación.

18. Aunque en la actualidad la situación presupuestaria es saneada, existe, no obstante, la necesidad de reducir el gasto sin menoscabo del cumplimiento de los mandatos. Hay que tomar medidas para gastar de forma más prudente y encontrar nuevos métodos de trabajo que permitan a la Organización cumplir los niveles presupuestarios acordados para los programas de mantenimiento de la paz, de obras y ordinario. No se debe cejar en el empeño de encontrar nuevas formas de hacer el trabajo y lograr un cumplimiento más efectivo de los mandatos y un uso sostenible de los recursos.

19. Observando que los Estados miembros de la Unión Europea aportan en conjunto casi el 35% del presupuesto ordinario, porcentaje que supera holgadamente su proporción del ingreso nacional bruto mundial, y en torno al 37% de los presupuestos de mantenimiento de la paz, la oradora dice que es absolutamente necesario que se encuentre una forma más equilibrada y equitativa de repartir las responsabilidades financieras, basada en la capacidad real de pago de los Estados Miembros, a fin de lograr una estructura financiera sostenible para el sistema de las Naciones Unidas.

20. **El Sr. Stojanovski** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que la información sobre los indicadores financieros favorables para 2012 y principios de 2013 constituye un motivo de satisfacción; sin embargo, el hecho de que algunos Estados Miembros no abonaran sus cuotas íntegramente y de manera puntual no solo no es justo para los que sí lo han hecho, sino que también retrasa el reembolso de los gastos efectuados por los países que aportan contingentes y equipo. Los 525 millones de dólares adeudados a esos países a finales de 2012 son una cantidad demasiado elevada, y, según la proyección de la Secretaría, unos 496 millones de dólares seguirán pendientes de pago a finales de 2013, lo que demuestra que la Organización tiene grandes dificultades para cumplir cabalmente sus obligaciones con los Estados Miembros. El volumen de pago de todas las sumas en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, cartas de asistencia e indemnizaciones por muerte y discapacidad depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones para con las Naciones Unidas íntegramente y de manera puntual.

21. Las cuotas impagadas también tienen un efecto negativo en la corriente de efectivo. Al 30 de abril de 2013, siguen pendientes de pago contribuciones al presupuesto ordinario por valor de 1.400 millones de dólares. Debido a la falta de liquidez, el Fondo de Operaciones se utilizó profusamente entre octubre de 2012 y enero de 2013, y casi se agotó en noviembre de 2012, cuando los préstamos alcanzaron su cota máxima de 149,54 millones de dólares. La Organización también recurrió a préstamos de la Cuenta Especial en noviembre y diciembre de 2012. El mecanismo de liquidez solo puede funcionar bien si las contribuciones se pagan puntualmente y en su totalidad. Los Estados Miembros deben permanecer atentos a la situación financiera de la Organización; si se mantiene la tendencia observada en 2012, la situación de caja volverá a estar sometida a una presión considerable a finales de 2013.

22. Las tres delegaciones que representa el orador seguirán demostrando su compromiso de colaborar con las Naciones Unidas abonando las sumas que les corresponden en su integridad, de forma puntual y sin condiciones; el orador insta a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones con arreglo a la Carta del mismo modo. Los Estados Miembros que se ajusten a los requisitos deben presentar planes de pago plurianuales para hacer frente a los atrasos en la tributación.

23. El mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas también exige una gestión efectiva de sus recursos. Obtener mayor provecho con menos recursos no solo es una norma apropiada en épocas de austeridad fiscal, sino una realidad a la que todos los Gobiernos y entidades intergubernamentales se deben acostumbrar en el futuro previsible. Por tanto, el orador acoge con satisfacción las iniciativas del Secretario General para abandonar las prácticas consabidas y centrarse en obtener resultados. Al igual que están haciendo los Estados Miembros en el ámbito nacional, las Naciones Unidas deben examinar sus prácticas, fomentar la eficiencia, priorizar sus actividades y racionalizar sus procedimientos para responder a la variedad cada vez más amplia de problemas mundiales y cumplir sus mandatos en un momento en que hay menos recursos.

24. **El Sr. Yamamoto** (Japón) dice que, con arreglo a la Carta, los Estados Miembros son responsables de pagar sus cuotas puntualmente. Pese a las dificultades financieras que arrostra en los últimos años, su

Gobierno ha cumplido fielmente esa obligación porque está firmemente resuelto a cumplir su cometido para mantener la paz y la prosperidad internacionales. Acaba de aprobar su presupuesto para 2013 y pronto amortizará todos sus pagos pendientes del presupuesto regular, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales.

25. De forma paralela a las iniciativas nacionales de los Estados Miembros, la Secretaría debe fomentar una mayor eficiencia. La Asamblea General debe analizar cuidadosamente las propuestas presupuestarias del Secretario General para establecer niveles realistas de recursos necesarios para ejecutar los mandatos.

26. **La Sra. Moreno Guerra** (Cuba) dice que resulta alentador que la situación financiera haya mejorado en cierta medida, y que el monto de las cuotas pendientes de pago fuera menor a finales de 2012. La oradora se felicita por el hecho de que 143 Estados Miembros hayan pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario a finales de 2012, lo que refleja nuevamente su compromiso de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Carta. Resulta preocupante que el principal contribuyente a la Organización siga siendo el principal deudor, un hecho que pone en tela de juicio la decisión de reducir el límite máximo de la tasa de prorrateo del 25% al 22%.

27. También preocupa que la situación de caja haya sido negativa a finales de 2012 y que las perspectivas para finales de 2013 sean poco halagüeñas. La Secretaría debe hacer todo lo posible por gestionar sus recursos financieros de modo que se minimice el impacto. En igual medida, los Estados Miembros deben cumplir todos los compromisos financieros en tiempo, de forma total y sin condiciones. Al adoptar los presupuestos deben otorgar a la Organización el monto de recursos necesarios para cumplir con sus mandatos.

28. El pago puntual de las cuotas es el requisito *sine qua non* para permitir que la Organización liquide las deudas con los países que aportan contingentes y reintegre a los Estados Miembros las sumas acumuladas en las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

29. El análisis de la situación financiera de la Organización debe tomar en cuenta las dificultades de muchos de sus Miembros para hacer efectivos sus pagos. Los países en desarrollo realizan ingentes esfuerzos en este sentido, especialmente en un contexto marcado por una crisis sistémica y global. Su

delegación reitera su firme rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional que obstaculizan e impiden el pago a los presupuestos de las Naciones Unidas de varios países en desarrollo.

30. Reafirmando el compromiso de su Gobierno con el multilateralismo, los principios y los propósitos de la Carta y las obligaciones financieras que de ella emanan, la oradora dice que Cuba mantiene al día sus obligaciones con el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales, ya cumplió con su cuota al plan maestro de mejoras de infraestructura y realiza grandes esfuerzos por mantener actualizados sus pagos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Y ello a pesar del embargo financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, que le imposibilita a Cuba utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales, por lo que el pago de sus cuotas se hace a través de un tercero. Esto coloca sus transferencias en el blanco de las fluctuaciones monetarias del mercado, afectando negativamente su capacidad de pago. Son numerosas las ocasiones en que se han congelado transferencias cubanas a organismos internacionales, incluso las nominadas en euros. La agresividad con que el bloqueo obstaculiza la cooperación internacional con Cuba se ha acentuado y esta situación constituye el principal obstáculo al desarrollo de su país. El carácter extraterritorial del bloqueo viola las normas y principios del derecho internacional y la Carta. La Asamblea General se ha manifestado reiteradamente por el fin del bloqueo, sin embargo ese fuerte reclamo ha sido ignorado.

31. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), observando el compromiso de su Gobierno de pagar sus cuotas a la Organización, elogió al Servicio de Contribuciones y Coordinación de Políticas por mantener el portal en línea, que ofrece a su delegación información de gran utilidad sobre el estado de sus contribuciones.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*